

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro**

Núm. 6.225/2012

Doña Belén Sánchez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 403/2012, por el fallecimiento sin testar de don Francisco Morales Recuero, con D.N.I. nº 03020972-Z, ocurrido en Montoro el día 16 de diciembre de 2011,

en estado de viudo de doña Ana Antonia Juraó Lara-Barahona, promovido por su sobrina María Soledad Morales Escribano, pariente en 3º grado del causante, representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Montoro a 20 de septiembre de 2012. La Secretaria, firma ilegible.